



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001804-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de procesos de adjudicación de viviendas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto del convenio de colaboración, suscrito el 26 de octubre de 2015, entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Sociedad de Estación de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. para la cesión de vivienda destinada al alquiler asequible.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos procesos de adjudicación de viviendas ha realizado la Junta de Castilla y León, y a qué viviendas corresponden?
2. ¿Cuántos contratos por arrendamiento se han suscrito?
3. ¿Cuál es el importe mensual de renta abonado por alquiler en cada una de las viviendas?
4. ¿Cuántos inquilinos de estas viviendas son beneficiarios de las ayudas al alquiler por aplicación del RD 233/2013 u otras ayudas o subsidios similares concedidos por las Administraciones Públicas?

Valladolid, 21 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González